

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24890 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Don Francisco Saro Jauregui, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Donostia-San Sebastián, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado (artículo 35 del TRLC) y,

Hago saber:

- 1.- Número de asunto: Concurso abreviado 344/2021.
- 2.- Fecha del auto de declaración: 26 de abril de 2021.
- 3.- Clase de concurso: Concurso voluntario y consecutivo.
- 4.- Que la persona declarada en concurso voluntario es: doña María Paz Diez Ezaguirre con NIF 15975367G y domicilio en calle Katalina Eleizegi n.º 48 3.º A Donostia-San Sebastián.
- 5.- Que los acreedores de la concursada comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículo 255 y siguientes del TRLC en el plazo de un mes contado desde la publicación de la declaración de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.- Que la deudora queda suspendida en sus facultades de Administración y disposición de la masa activa quedando sustituidos por la Administración Concursal.
- 7.- Que el Administrador Concursal designado en dicho auto es don Pedro M.ª Pelaz Pérez con domicilio en la calle Txirrita n.º 3 bajo de Hernani, código postal 20120 (Gipuzkoa), dirección de correo electrónico xerte2001@yahoo.es.
- 8.- Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma que regulan los artículos 255 y siguientes del TRLC en el plazo de un mes contado desde la publicación de la declaración de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».
- 9.- Los legitimados conforme al TRLC para personarse en el procedimiento deben hacerlo representados por Procurador y asistidos por Letrado. La representación por Procurador no será preceptiva para los deudores.
- 10.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es
- 11.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación de la masa activa con los efectos previstos en los artículos 411, 413 y 414 del TRLC.

Donostia-San Sebastián, 28 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Saro Jauregui.

ID: A210031668-1